

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2918/1970, de 10 de octubre, por el que se dispone el pase a la reserva del Intendente General de la Armada don Federico Curt Américo.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Intendente General de la Armada don Federico Curt Américo pase a la situación de reserva el día trece de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina
ADOLFO BATORNE COLOMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de septiembre de 1970 por la que cesa en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Las Palmas don Manuel González Cruz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel González Cruz cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 16 de septiembre de 1970 por la que se nombra a don José María Vilariño Pintos Asesor de Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don José María Vilariño Pintos como Asesor de Educación Física en la Inspección de Enseñanza Primaria de Las Palmas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de don Francisco Ortiz Salas a la plaza de Profesor agregado de «Alemán» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidor», de Sevilla.

Vista la instancia suscrita por don Francisco Ortiz Salas, Profesor agregado de «Alemán» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera (Málaga) en súplica de que se

acepte su renuncia a la plaza que le ha sido adjudicada en virtud de concurso de traslado por Resolución de 23 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), como concursante único.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado sexto de la Orden de 16 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 30) que convocó al referido concurso de traslados, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por don Francisco Ortiz Salas al destino que le ha sido adjudicado en el Instituto de «San Isidor», de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galina.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de doña María Mercedes Palmero Fermo a la plaza de Profesora agregada de «Lengua y Literatura españolas» de la Sección Delegada de Medina del Campo.

Vista la instancia suscrita por doña María Mercedes Palmero Fermo, Profesora agregada de «Lengua y Literatura españolas» en la Sección Delegada de Enseñanza Media de Puerto de Santa María (Cádiz), en súplica de que se acepte su renuncia a la plaza de Profesora agregada de su disciplina en la Sección Delegada de Enseñanza Media de Medina del Campo, que le ha sido adjudicada en virtud de concurso de traslado por Resolución de 24 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), resultando como única concursante.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado sexto de la Orden de 16 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que convocó el referido concurso de traslado, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Mercedes Palmero Fermo al destino que le había sido adjudicado, quedando desierta la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura españolas» de la Sección Delegada de Medina del Campo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galina.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de doña María Pilar Lorenzana Lorenzana a la plaza de Profesora agregada de «Inglés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santiago de Compostela (femenino).

Vista la instancia suscrita por doña María Pilar Lorenzana Lorenzana, Profesora agregada de «Inglés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Orense, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la plaza de su disciplina en el Instituto de Santiago de Compostela (femenino), a la que fué destinada en virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 18 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30), aprobado por Resolución de 11 de septiembre siguiente.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del número sexto de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

Que se considere nulo y sin efecto alguno el traslado de doña María Pilar Lorenzana Lorenzana al Instituto de Santiago de Compostela (femenino), que le fué otorgado en el citado concurso de traslado por resultar como concursante única, debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto de Orense